



DISEÑO DE ARQUITECTURA,
INGENIERIA E INSTALACIONES:
RESTAURACION PARROQUIA SAN LUIS
DE GONZAGA DE SAUZAL,
(CAUQUENES).
CODIGO BIP.: 30.076.162-0
CÓDIGO PIA.: 253

Regulariza y Autoriza MODIFICACION
de Contrato

APP/PMW/JGG

TALCA, 03 FEB. 2012

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES
R E C I B I D O

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON
RECEPCION

| | |
|----------------------------|--|
| DEPART. JURIDICO | |
| DEPART. T.R. Y REGIST. | |
| DEPART. CONTAB. | |
| SUB. DEP. C. CENTRL | |
| SUB. DEP. E. CUENT. | |
| SUB. DEP. C.P. Y BIENES N. | |
| DEPART. AUDITOR | |
| DEPART. VOP. U. Y T. | |
| SUB. DEP. MUNICIP. | |

REFRENDACION

REF. POR. \$

IMPUTA. **PARA MITADO**

ANOT. POR. \$

IMPUTA. **22 FEB. 2012**

DIRECCION REG. DE ARQUITECTURA

M.O.P.-REGION DEL MAULE

TALCA

N° de Proceso **5509251**

Con esta fecha el señor Director Regional de Arquitectura (S) del MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS – REGION DEL MAULE, ha dictado la siguiente Resolución:

VISTOS:

- El Decreto MOP. N° 48 del 28 de Febrero de 1994, que fija el nuevo texto del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría; Modificado por Decreto N° 06 del 05.01.95; y sus modificaciones posteriores,
- El Decreto MOP. N° 1093 del 2003 y sus modificaciones posteriores;
- La Resol. N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República;
- El D.F.L. MOP. N° 850 de 1997; la Resol. DA. N° 251/Ex. del 24.03.2010; la Resol. DA. N° 54 del 23.06.2000, la Resol. DA. N° 50 del 06.06.2005, la Resol. DA. N° 102 del 04.11.2010, que delegan atribuciones al Director Regional de Arquitectura – Región del Maule.
- La Resol. Matriz DA. VII Reg. N° 804/Ex. del 10.06.2009;
- La Resol. DA VII Reg. N° 879/Ex. del 23.06.2009, que autoriza Rectificación de Resolución Matriz.
- La Resol. DA VII Reg. N° 894/Ex. del 14.07.2010, que regulariza Modificación de Contrato.
- La Resol. DA VII Reg. N° 1337/Ex. del 02.11.2011 que aprueba Modificación de Contrato;
- El Ord. N° 1271 del 02.11.2011, del Director Regional de Arquitectura del MOP. Región del Maule al Jefe División Análisis y Control de Gestión,
- El Ord. U.G.D. N° 4022 de fecha 10.11.2011, del Jefe División Análisis y Control de Gestión,
- La Modificación de Contrato de fecha 20.01.2011, que se adjunta:

CONSIDERANDO:

1. La necesidad de aprobar la modificación del contrato que fue solicitada durante la vigencia de este contrato.

RESUELVO

D.A. VII REG. N° 183 / (EXENTA)

1. **REGULARIZASE Y APRUEBASE** la Modificación de Contrato de fecha 20.01.2012, celebrado entre el Director Regional de Arquitectura (S) del M.O.P.- Región del Maule, Arquitecto señor **CARLOS MADARIAGA CABRERA** y la Empresa Consultora señora **MILAGROS AGUIRRE DONOSO**, R.U.T. 5.204.281-K, cuyo texto es el siguiente.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

En Talca a 20 de enero de 2012, entre el señor Carlos Madariaga Cabrera, Director Regional de Arquitectura (S) del Ministerio de Obras Públicas, Región del Maule y la Consultora señora Milagros Aguirre Donoso, RUT 5.204.281-K, contratada para ejecutar el diseño: “**RESTAURACIÓN PARROQUIA SAN LUIS DE GONZAGA DE SAUZAL**”, Código BIP 30.076.162-0, en virtud de la resolución DA. VII Región N° 804 del 10 de junio de 2009, modificada por Resolución. D.A. N°879 del 23 de junio de 2009, en la suma de \$28.950.000, la Resolución D.A. N° 894 del 14 de julio del 2010 que modificó el contrato con un aumento de plazo de 391 días y una suma de \$12.405.500, y la Resolución D.A. N° 1337 del 02 de noviembre de 2011 que incrementó el plazo del contrato en 100 días, se suscribe la presente modificación de contrato - con motivo de la variación en los plazos de aprobación por parte del Consejo de Monumentos Nacionales- que fija las condiciones del mismo, por el rubro que más adelante se señala:

DISEÑO DE ARQUITECTURA, INGENIERIA E
INSTALACIONES: RESTAURACION
PARROQUIA SAN LUIS DE GONZAGA DE
SAUZAL (CAUQUENES)".
CODIGO BIP.: 30.076.162-0
CÓDIGO PIA.: 253

- 2 -

A.- PLAZOS

En conformidad con el Oficio UGD N° 4022 del 10 de noviembre de 2011 del Gobierno Regional del Maule, se autoriza a esta Dirección Regional a modificar el contrato con la Consultora señora Milagros Aguirre Donoso, en los siguientes términos.

| | | |
|------------------------|---|--|
| Plazo inicial | : | 377 días corridos |
| Fecha de inicio | : | 17 de junio de 2009 |
| 1er Aumento de plazo | : | 391 días corridos (Res. D.A. N° 894 del 14 de julio del 2010) |
| 2do Aumento de plazo | : | 100 días corridos (Res. DA N°1337 del 02 de noviembre de 2011) |
| 3er Aumento de plazo | : | 240 días corridos |
| Total plazo | : | 1.108 días corridos |
| Nueva Fecha de Término | : | 29 de junio de 2012 |

B.- MONTOS

| | | |
|---------------------------|---|--|
| Monto inicial consultoría | : | \$28.950.000 |
| Aumento de monto | : | \$12.405.500 (Resolución D.A. N° 894 del 14 de julio del 2010) |
| Monto actual vigente | : | \$41.355.500 |

La consultora acepta este mayor plazo y renuncia expresamente a cualquier cobro que por perjuicio pudiera irrogarle esta modificación.

En señal de aceptación firman en tres (3) ejemplares.

MILAGROS AGUIRRE DONOSO
Consultora
Arquitecto

CARLOS MADARIAGA CABRERA
Arquitecto
Director Regional de Arquitectura (S)
Región del Maule

- 2°. Deberá Ampliar el plazo de vigencia de la Garantía del Contrato en 240 días corridos.
- 3°. **PROTOCOLIZACION:** Tres transcripciones de la presente Resolución deberán ser suscritas ante Notario, en señal de aceptación de su contenido protocolizar uno de sus ejemplares, en la misma Notaría, según lo dispuesto en el Art. 51° del Reglamento para Contratación de Trabajos de Consultoría y en el 15° de las Bases Administrativas Especiales para la contratación del Diseño del Proyecto.
- 4°. **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA:** Por no significar gasto para el Fisco, la presente Resolución no requiere Imputación Presupuestaria.



VºBº
SEREMI DE MOP
VII REGION
Secretario Regional Ministerial (s)
MOP VII Región del Maule

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.



